Fusagasugá, 14 de diciembre de 2020

Doctora:
YURY ANDREA MORA CHAVARRO
Directora de Contratación (E)
Secretaría de Jurídica
Alcaldía municipal

Asunto: INFORME DEFINITIVO PROCESO DE SUBASTA INVERSA 2020-0601.

Respetada doctora:

Remito informe definitivo del proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa 2020-0601, que tiene por objeto**: "COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE FLOTACIÓN POR AIRE DISUELTO, PARA TRATAR EL VERTIMIENTO GENERADO DEL PROCESO DE BENEFICIO BOVINO, EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE FUSAGASUGÁ"**

Lo anterior dando cumplimiento al cronograma de selección y evaluación de propuestas del proceso:

PROPONENTE	**EMPRESA DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL E.R.C.A SAS**
NIT	900.374.631-7
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO BEDOYA VÁSQUEZ
C.C.	80.232.225
DIRECCION	Carrera 57 A N° 94B -17 piso 2
TELEFONO	3114594437 (031)7024118
CORREO ELECTRONICO	e.r.c.ambiental@gmail.com

PROPONENTE	**UT TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PBA FUSAGASUGA.**
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO LUIS URREA RUIZ
C.C.	79.369.040
DIRECCION	Carrera 46 N° 152 – 46 Oficina 2-30
TELEFONO	3143323203
CORREO ELECTRONICO	gerencia@operandes.com.co

Evaluación del cumplimiento de los requerimientos técnicos habilitantes contenidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo de cada propuesta de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, y el Decreto Nacional 1082 de 2.015. En el caso de que una propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se requerirá al proponente para subsanar dentro del traslado de la evaluación, y excepcionalmente podrá requerirse documentos o subsanar los mismos hasta previa audiencia de subasta. En caso de no subsanar se determinará como causal de RECHAZO y su consecuente imposibilidad de participar en el proceso de adjudicación.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia del proponente: el proponente deberá acreditar máximo dos (2) contratos en los cuales tengan relación con el objeto a contratar, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial y anexar certificaciones de cumplimiento de contrato o actas de liquidación de contratos. Cada uno de los contratos que sean aportados para acreditar la experiencia solicitada por la entidad, deberán estar inscritos en el RUP.

Transversal 9 No. 14 - 59 Casona La Tulipana
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
saat@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 871-7180
Código Postal: 252211

La experiencia será acreditada a través del RUP, donde el proponente debe reportar la contratación ejecutada que se requiere y adjuntar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación donde determine el objeto, valor, contratante y contratista.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN.

Ficha técnica de los bienes adquirir en el ítem 2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	E.R.C.A SAS	UT TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
1	72121500	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR FLOTACIÓN DE AIRE DISUELTO **Compra e instalación:** Equipo de última tecnología, el cual mediante el uso de reactivos químicos en el sistema y la teoría de la nano-burbuja, logra la remoción de contaminantes presentes en el agua como: sólidos suspendidos totales, grasas y aceites, materia orgánica, entre otros. Línea: Tratamiento de aguas residuales. **Capacidad:** 10 mt3 / hora **Dimensiones:** Largo 6 mt, ancho 2mt, alto 1.8 mt. **Material:** acero al carbón. **Tipo de pintura interna:** epoxica tres capas resistente a la corrosión. Componentes del sistema: Sistema de presurización de nano-burbujas, debe contener 2 mirillas de nivel para garantizar fluido, panel de control electrónico con pantalla táctil, sistema de control electromecánico de los componentes del equipo con sistema de protección de las unidades eléctricas, proceso fisicoquímico compacto y modular acorde a la capacidad de tratamiento, el sistema debe permitir su traslado en caso de ser requerida la utilización en un sitio diferente al inicialmente instalado, tanque de dosificación de polímero (PAC) con motorreductor y agitador en material inoxidable, bomba dosificadora de polímero (PAC) con líneas de conducción y control del fluido, sistema de válvulas para inyección de nano-burbujas en material inoxidable, puente barredor de lodo con cadena de arrastre en material inoxidable, pasarela de inspección al mismo largo del equipo y con escalera de acceso y baranda, Compresor de aire 5 Gln a 0,4 Mgp. Para el proceso fisicoquímico que se realiza dentro del equipo, debe ser necesario adicionar un coagulante y floculante para lograr formar solidos de mayor tamaño, y así poder encapsular todos los sólidos y grasas presentes en el agua residual, para luego ser retirados en la fase de flotación, algunos de los coagulantes: cloruro férrico, hidrxiocloruro de aluminio, sulfato de aluminio. Floculantes: Polímero aniónico, polímero catiónico. **Voltaje:** 220 v/60 Hz **Peso aproximado:** tanque vacío 3,500 kg, tanque lleno 10,000 kg. **Eficiencia remoción SST:** mínimo del 90%. **Función:** que cuente con un proceso de separación de las partículas en suspensión mediante nano-burbujas de aire, en una solución sobresaturada. Los sólidos se deben adhieren a las burbujas en su recorrido ascendente y son separados en superficie por un barredor. Que cuente con una tecnología la cual sea capaz de lograr una mayor eliminación de sólidos en suspensión (SST), grasas y aceites, DBO, DQO y turbidez en el tratamiento de efluentes residuales, teniendo eficiencias mínimas del 90%. Que presente mayor eliminación de sólidos en suspensión (SST), grasas y aceites, DBO, DQO y turbidez en el tratamiento de efluentes procedentes de todo tipo de industrias. Que sea totalmente automatizado y programable mediante pantalla táctil. Que sea un sistema de bajos costos operacionales, que permita lograr un ahorro significativo en el consumo de químicos comparado con tratamientos convencionales (30%). Que Utilice avanzadas técnicas de Floculación - mezcla rápida y Flotación.	CUMPLE	NO CUMPLE

Transversal 9 No. 14 - 59 Casona La Tulipana
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
saat@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 871-7180
Código Postal: 252211

REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN:

CODIGO UNSPSC	
72121500	Servicios construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras

El proponente deberá acreditar máximo dos (2) contratos en los cuales tengan relación con el objeto a contratar, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial. Y anexar certificaciones de cumplimiento de contrato o actas de liquidación de contratos. Cada uno de los contratos que sean aportados para acreditar la experiencia solicitada por la entidad, deberán estar inscritos en el RUP.

EMPRESA DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL E.R.C.A SAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
No presenta certificaciones ni actas de liquidación de los contratos relacionados en el anexo 7. En el Registro Único de Proponente - RUP Se encuentran relacionados los contratos relacionados en el anexo 7. El valor del contrato supera el 100% del valor del presupuesto oficial del actual proceso. El proponente anexo el certificado de garantía del bien de un (1) año del fabricante El proponente anexo el certificado de garantía de un (1) año adicional al del fabricante	**NO CUMPLE**

UT TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PBA FUSAGASUGA.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Presenta actas de liquidación de contrato suscrito con COLBEEF S.A.S y con HOCOTEC S.A.S. Se encuentran relacionados en el Registro Único de Proponente - RUP El valor del contrato supera el 100% del valor del presupuesto oficial del actual proceso. El proponente anexo el certificado de garantía del bien de un (1) año del fabricante El proponente anexo el certificado de garantía de un (1) año adicional al del fabricante	**CUMPLE**

Verificados los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en la invitación pública, se concluye:

- **EMPRESA DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL E.R.C.A SAS con NIT 900.374.631-7 NO HABILITADO**
- **UT TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PBA FUSAGASUGA. NO HABILITADO**

- **EMPRESA DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL E.R.C.A SAS**

Dado que no cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos numerales 2.4.3. Requisitos capacidad técnica.

Experiencia del proponente: el proponente deberá acreditar máximo dos (2) contratos en los cuales tengan relación con el objeto a contratar, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial. Y anexar certificaciones de cumplimiento de contrato o actas de liquidación de contratos. Cada uno de los contratos que sean aportados para acreditar la experiencia solicitada por la entidad, deberán estar inscritos en el RUP.

Transversal 9 No. 14 - 59 Casona La Tulipana
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
saat@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 871-7180
Código Postal: 252211

El proponente anexo actas de reunión y oficio de evaluación de proveedores, mas no anexo certificaciones o actas de liquidación del contrato, por lo anterior la empresa queda **NO HABILITADA** para continuar con el proceso.

❖ **UT TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PBA FUSAGASUGA. NO HABILITADO**

Dado que no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo en los numerales 2.4.3.4. Ficha Técnica, y 3.3.7. Causales de rechazo de las propuestas.

El proponente debe anexar como uno de los documentos técnicos la *"ficha técnica*" de los servicios ofrecidos, con la clasificación UNSPSC, especificaciones, unidad y cantidad, debidamente suscrita. El proponente deberá cumplir con las especificaciones de los elementos descritas en la FICHA TÉCNICA ANEXA, que la entidad pública en la Plataforma SECOP II para el presente proceso.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO "FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS".

La no cotización del servicio, su descripción, unidad y cantidad será causal de rechazo.

3.3.7. Causales de rechazo de las propuestas.

Numeral 17. Omitir o modificar cualquiera de los requerimientos solicitados por el Municipio en la Ficha Técnica u oferta económica (descripción de especificaciones, unidad y cantidad).

El proponente omitió en la ficha técnica la siguiente información:

- *Para el proceso fisicoquímico que se realiza dentro del equipo, debe ser necesario adicionar un coagulante y floculante para lograr formar solidos de mayor tamaño, y así poder encapsular todos los sólidos y grasas presentes en el agua residual, para luego ser retirados en la fase de flotación, algunos de los coagulantes: cloruro férrico, hidroxicloruro de aluminio, sulfato de aluminio. Floculantes: Polímero aniónico, polímero catiónico.*
- *El sistema debe permitir su traslado en caso de ser requerida la utilización en un sitio diferente al inicialmente instalado*.

También modifico la siguiente información:

- *Peso aproximado: lo requerido es para el tanque vacío 3,500 kg, y en la ficha técnica indica 1,000 Kg.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto la empresa se declara **RECHAZADA** para continuar en el proceso.*

Cordialmente;

DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO
Secretario de Agricultura, Ambiente y Tierras – SAAT
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatarios
1ª Copia: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS

Proyecto: Catalina Londoño – Profesional Universitario – Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras – SAAT

Sandra Viviana Duarte Restrepo – Profesional - Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras - SAAT

Revisó y Aprobó: David Esteban Pulido Arredondo - Secretario de Agricultura Ambiente y Tierras - SAAT

Transversal 9 No. 14 - 59 Casona La Tulipana
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
saat@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 871-7180
Código Postal: 252211